

Tegucigalpa 09 de diciembre del 2020.

Señora:  
Ana Suyapa Torres  
**Gerente de finanzas y administración**  
Instituto Hondureño de turismo IHT  
**Su Oficina**

**OFICIO-ONCAE-CM-1677-2020**  
**Referencia: OFICIO No. 184-GFYA-2020**  
Ticket: 12385

En atención a su solicitud en fecha, mediante ticket 12385, en el cual nos comunica que para los insumos de Bioseguridad (Mascarillas KN95) se encuentra clasificada en el objeto de gasto 39500 **INSTRUMENTALES, MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS, MENORES Y LABORATORIO** sin embargo dicho objeto de acuerdo al clasificador presupuestario emitió por la SEFIN es el objeto padre del cual se despenden los objetos, siendo el 39540 **OTRO INSTRUMENTAL ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO** establecido conforme al PACC de la institución.

Tengo a bien informarle que se ha verificado la información, en tal sentido se informa que su representada puede generar una orden de compra interna corrigiendo el objeto de gasto correspondiente para la compra.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:  
[http://oncae.gob.hn/covid19/covid19\\_recomendaciones](http://oncae.gob.hn/covid19/covid19_recomendaciones).

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente.

  
Ing. Sofia Romero  
Directora  
DIRECCION  
**ONCAE**  
COMISIÓN NORMATIVA DE  
REGISTRACION Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO

Cc Archivo: A.V.

ONCAE-DIR-1677-2020

1